



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026-2020-MDCA

Cerro Azul, 03 de marzo de 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Memorandum N° 090-2020-MDCA/GM, de fecha 03 de marzo del 2020, el Gerente Municipal- Lic. Caleb Gerson Ramos Llerena, proponen que se designe al Sr. EUGENIO AQUILINO HUARACA DURAND, como Jefe de la Oficina de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la constitución política del Peru, concordante con el artículo II del título preliminar de la ley Organica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90 PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente.

Que, la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8° señala “la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios a la municipalidad, concordante con el segundo párrafo del artículo 39° del mismo cuerpo legal que señala “por resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo”

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades expresa que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, de acorde al Memorandum N° 090-2020-MDCA/GM, de fecha 03 de marzo del 2020, el Gerente Municipal- Lic. Caleb Gerson Ramos Llerena, proponen que se designe al Sr. EUGENIO AQUILINO HUARACA DURAND, como Jefe de la Oficina de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6). Del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Sr. EUGENIO AQUILINO HUARACA DURAND, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, de conformidad con los sustentos expuestos en el presente acto administración.

"Juntos lograremos el cambio"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL
2019 - 2022

CERRO AZUL

"Puerto de los Ensueños"

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.– **ENCARGAR** a la Gerencia Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, el cumplimiento y publicación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"Juntos lograremos el cambio"

📍 Dirección: Calle Jorge Chávez N° 440 Cerro Azul - Cañete - Lima | 🌐 Municipalidad Distrital de Cerro Azul 2019 - 2022

☎ (01) 284 6080 - (01) 2846128 | 🌐 www.municerroazul.gob.pe | ✉ secretaria@municerroazul.gob.pe